

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. MANUEL ZENÓN BERNAL ABARCA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPNP-021-2015 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE “PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS” (CANASTA MEXIQUENSE), PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO”. CON LA PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL.

1

Toluca, Estado de México, 12 de febrero de 2016.



I. ANTECEDENTES Y ALCANCES

El que suscribe C.P. Manuel Zenón Bernal Abarca con conocimiento técnico y condiciones para llevar a cabo los Trabajos de Testigo Social Independiente; informa a la Sociedad Mexicana haber participado como Testigo Social en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPNP-021-2015 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" (CANASTA MEXIQUENSE), PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO**".


Mediante oficio No. **201B18402/828/2015** de fecha 01 de diciembre de 2015, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por conducto del Departamento de Compras y Adjudicaciones, me invito para participar como Testigo Social en el procedimiento de licitación que se informa y de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal" publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de abril del 2008, en su cimiento para una Seguridad Integral, y que tiene como una de sus estrategias impulsar la participación social, para que a través de una cultura política de exigencia ciudadana y de compromiso Gubernamental de rendición de cuentas, se contribuya a transparentar la gestión Gubernamental.

2 El presente Testimonio tiene por objeto, dejar constancia ante la sociedad de lo observado durante las etapas y los procedimientos que se siguieron, referentes a la adquisición de "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" (CANASTA MEXIQUENSE), con mi participación de Testigo Social, coadyuvando a que los recursos económicos de los Organismos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, con apego a la legalidad, transparencia y objetividad de las actuaciones de los servidores públicos y licitantes participantes, como lo establece el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Mi participación como Testigo Social en este procedimiento comprendió el período del 03 al 18 de diciembre de 2015, este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades del Órgano de Control Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y demás Instancias Fiscalizadoras.

La responsabilidad del desarrollo de esta licitación pública, del análisis y evaluación de la documentación sustento de este procedimiento, de la emisión de los dictámenes y fallo, así como la revisión del proyecto de adquisición y contrato, su ejecución y seguimiento es responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM); mi intervención consistió en atestiguar la transparencia, imparcialidad y apego a la Normatividad aplicable.

Las disposiciones legales promueven la participación del Testigo Social como un representante imparcial de la sociedad civil, participando de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.



IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

GIRO COMERCIAL: 2211 Productos Alimenticios para Personas
SUBGIRO: 2211H Despensas y Alimentos.
PROGRAMA: Dotación Alimenticia a Población Marginada.
TIPO DE GASTO: Gasto Corriente.
PRESUPUESTO: Oficio No. 203A-0676/2015, 13 de octubre de 2015
PROYECTO: Dotación Alimenticia a Población Marginada.

Gasto Corriente: \$ 221,006,684.00

TOTAL	221,006,684.00
--------------	-----------------------

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar; Subdirección de Proyectos Alimentarios.

NÚMEROS DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: 347.

NÚMERO DE CONVOCATORIA: DIFEM-17

II. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

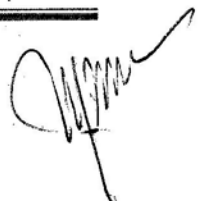
3 He participado como Testigo Social en este proceso, conforme a los criterios y lineamientos que establecen los términos de mi función como Testigo Social.

En dicho contexto, mi participación como Testigo Social Independiente consistió en asegurar la confiabilidad y transparencia de las actividades desarrolladas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en relación con:

1. Sesión del Comité de Adquisiciones para análisis y aprobación de las bases de la convocatoria.
2. Publicación de la Convocatoria Pública Nacional.
3. Venta, Consulta de Bases y Registro.
4. Junta de Aclaraciones.
5. Presentación de Muestras.
6. Acto de presentación, apretura y evaluación de propuestas.
7. Sesiones del Comité de adquisiciones, propuestas para el Dictamen y fallo de Adjudicación.

Estas actividades tuvieron como objetivo el dar testimonio del correcto desarrollo de la licitación, conforme a las bases de la convocatoria y normatividad correspondiente y en particular con el espíritu y letra de los principios consagrados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

A continuación se presentan algunos comentarios y sucesos que se dieron, en la revisión, aprobación y publicación de la convocatoria, la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, revisión de documentos (evaluación técnica, evaluación económica) para emitir el dictamen y fallo de la licitación.



1. DEL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Por lo que refiere a mi participación como Testigo Social; con el objetivo de revisar y analizar el contenido de las bases para su validación de la Licitación Pública; fui convocado a participar en la Sesión Ordinaria No. 033/2015 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, celebrada a las 12:00 horas del día **03 de diciembre de 2015**, en la sala de concursos de la subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, en la que se agotó el siguiente Orden del día:

- i. **Lista de Asistencia y declaración de Quórum.** El Secretario Ejecutivo del Comité declaró la asistencia legal y quorum para iniciar la sesión de comité.
- ii. **Lectura y en su caso, aprobación de la Orden del Día.** El Secretario Ejecutivo del Comité presento a consideración los asuntos programados para tomar acuerdos.
- iii. **Asuntos a tratar.** Validación de las bases de la **LPNP-021-2015 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE “PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS” (CANASTA MEXIQUENSE)**, requeridos por la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, a través de la Subdirección de Proyectos Alimenticios.

ACUERDO No. DIFEM CASO-033-004-2015: Con el consenso de sus integrantes y toda vez que no existe otro comentario por parte de sus integrantes, por unanimidad de votos y con fundamento en los Artículos 44, 45 fracc. VI y VII, 46, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se dictamina precedente continuar con el procedimiento adquisitivo de las bases de la **LPNP-021-2015, autorizando las bases correspondientes para su instauración;** remitiendo el expediente al Departamento de Programación de Adquisiciones.

- iv. **Asuntos Generales.** Ninguno.

Con motivo de mi intervención en este procedimiento, se analizó y revisó la documentación de la Licitación Pública Nacional número **LPNP-021-2015, PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE “PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS” (CANASTA MEXIQUENSE)**, a petición de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, a través de la Subdirección de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares (PRAAME), como Unidad Administrativa interesada, con la siguientes partida Única:

Nº DE PART.	CLAVE DE VERIFIC.	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1.	32959	Despensa integrada con los siguientes productos: <ul style="list-style-type: none">➤ Leche entera de vaca fortificada en polvo, sobre de 220 g. (2 piezas).➤ Arroz Súper Extra, paquete de 1 kg. (1 pieza)➤ Aceite vegetal comestible, envase de Pet con	Paquete	852,000

		<p>500 ml. (1 pieza)</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Carne deshidratada de res, paquete de 100 g. (1 pieza)➤ Frijol claro pinto última cosecha, paquete con 1 kg. (1 pieza)➤ Gelatina de Agua de sabores paquete de 140 g (1 pieza)➤ Azúcar estándar bolsa de 1 kg. (1 pieza)➤ Cereal multigrano, paquete con 150 g. (2 piezas)➤ Hojuelas de cereal con coco, paquete con 150 g. (2 piezas)➤ Granola de cereal fortificada con probióticos, paquete con 150 g. (2 piezas) <p>Caja de cartón corrugado con impresión y medidas 25.5 cm de largo x 19.0 cm de ancho x 25.2 cm de alto (profundidad) (el diseño y la imagen institucional será entregado al proveedor adjudicado).</p> <p>Nota: garantía de calidad de los bienes: los productos que integra la Canasta Mexiquense descritos, deberán cumplir con las características técnicas y de calidad requeridas, incluyendo la vida de anaquel indicada para cada producto, contados a partir de la fecha de cada entrega realizada.</p> <p>El proveedor deberá en todo caso, cambiar los productos que haya entregado y que no cumplan con la vida de anaquel y/o las especificaciones técnicas requeridas en un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores a su notificación, sin perjuicio de la pena convencional o sanción a que se haga acreedor.</p>		
--	--	--	--	--

5

Se verificó que los procesos de la Licitación cumplieran con las disposiciones establecidas en la Código Administrativo del Estado de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Anexos:

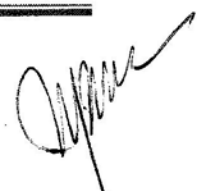
ANEXO UNO: Especificaciones de la Propuesta.

ANEXO UNO-A-1 AL UNO A-10: Especificaciones técnicas de los productos.

ANEXO UNO A-11 (Formato de Propuesta Económica)

ANEXO UNO-B: Documentos que deberán presentar los oferentes participantes dentro de su propuesta técnica.

ANEXO UNO-C: Análisis de laboratorio a los que se someterán las muestras presentadas por cada licitante en la presente licitación y de acuerdo a los parámetros indicados en el ANEXO UNO A-1 AL UNO A-10.

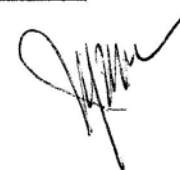


- ANEXO UNO-D:** Puntos de seguridad alimentaria requeridos necesariamente en las empresas productoras de alimentos para el DIFEM.
- ANEXO UNO-E:** Aspectos sanitarios que deben cumplir las unidades vehiculares de la empresa adjudicada para el transporte de los bienes objeto de la presente licitación.
- ANEXO UNO-F:** Análisis requeridos al proveedor adjudicado para presentar por producto en cada certificado de calidad al entregar la muestra.
- ANEXO UNO-G:** Información que deberán contener los certificados de calidad que entregue el proveedor adjudicado.
- ANEXO UNO-H:** Aspectos sanitarios que deberá cumplir el almacén de la empresa distribuidora.
- ANEXO UNO-I:** Acciones para el monitoreo de la calidad.
- ANEXO UNO-J:** Domicilios donde será entregada la canasta mexiquense.
- ANEXO UNO-K:** Calendario de distribución de despensas del programa “Canasta mexiquense” 2016.
- ANEXO DOS:** Escrito de ausencia de impedimentos.
- ANEXO TRES:** Escrito de Identificación de capacidad.
- ANEXO CUATRO:** Documentación que se solicitara al proveedor adjudicado que no haya obtenido su cédula de proveedor en el giro correspondiente, al momento de suscribir el contrato.
- ANEXO CINCO:** Formato documento de inclusión.
- ANEXO CINCO BIS:** Afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas, pólizas globales o maestras.
- ANEXO SEIS:** Formato para aclaraciones o comentarios de orden técnico y administrativo.
- ANEXO SIETE:** Formato para MIPYMES.
- ANEXO SIETE BIS:** Instructivo para el formato para MIPYMES.
- ANEXO OCHO:** Documentos requeridos para participar en la Licitación Pública.

2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL:

Con fecha 04, 05 y 06 de diciembre de 2015, fue publicada la Convocatoria Pública Nacional DIFEM-17, PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE “**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; (CANASTA MEXIQUENSE)**”, en dos periódicos y en el portal COMPRAMEX:

1. “El Sol de México”, de Circulación Nacional, publicado el viernes **04 de diciembre de 2015**. (copia fotostática simple proporcionada por el Depto. de Adquisiciones)
2. Impulso Edomex, de Circulación en el Estado de México. publicado el **04 de**



diciembre de 2015. (copia fotostática simple proporcionada por el Depto. de Adquisiciones)

3. <http://compramex.edomex.gob.mx>, publicada el 04 de diciembre de 2015, en el Portal COMPRAMEX.
4. En el domicilio de la Convocante: Avenida General José Vicente Villada No. 451, Colonia Francisco Munguía en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México,

3. VENTA, CONSULTA DE BASES Y REGISTRO:

Para esta Convocatoria se pusieron a disposición de los oferentes interesados, las bases de la convocatoria, mismas que estuvieron disponibles para su venta en Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, con un costo de \$5,606.00. (Cinco mil seiscientos seis pesos 00/100 m.n.). Así como, en el portal COMPRAMEX; en la dirección <http://compramex.edomex.gob.mx> únicamente para consulta en impresión de bases y para el caso de adquisición mediante depósito bancario, cheque certificado o transferencia electrónica a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; desde la fecha de su publicación y hasta el 06 de diciembre de 2015, en el horario de atención de 9:00 a 16:00, (para lo cual con fecha 11 de noviembre de 2015 mediante Gaceta del Gobierno, se habilitaron los días 05 y 06 de diciembre de 2015)

Con motivo de dicha convocatoria, acudieron a adquirir las bases dos empresas domiciliadas:

7

No. Rec.	FECHA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD
17069	07/dic./2015	COMERCIALIZADORA EL SARDINERO, S.A. DE C.V.	SN. JUAN DEL RIO QRO.
17073	07/dic./2015	PRODUCTOS DIFO, S.A. DE C.V.	CUERNAVACA MORELOS.
17076	07/dic./2015	DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	D.F.

4. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:

Este acto dio inicio a las 16:00 horas del día 07 de diciembre de 2015, en las Instalaciones de la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de México; convocados por el Departamento de Compras y Adjudicaciones mediante oficio 201B18000/0239//2015, con el objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para disipar los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación. Agotando el Orden del Día siguiente:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. OBJETO DE LA JUNTA.
3. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
4. SOLICITUD DE ACLARACIONES POR ESCRITO DE LOS INTERESADOS SOBRE ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS.
5. DECLARACION DE QUE SE DIO RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS.
6. DECLARACION DE TERMINACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
7. FIRMA DEL ACTA DE LOS PARTICIPANTES.



Esta reunión contó con la asistencia física de dos oferentes:

Oferente	Representante Legal	Recibo de Ingresos
DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	C. Carlos Eduardo Vargas Machuca	17073
PRODUCTOS DIFO, S.A. DE C.V.	C. José Ramón Vergara	17076

Con motivo de la junta de aclaraciones y en cumplimiento al numeral 2 de la Orden del Día, se expuso brevemente el objetivo de la junta de aclaraciones, indicando los aspectos fundamentales de las Licitación Pública Nacional se dio respuesta a preguntas de orden técnico y/o administrativo formuladas por el licitante y recibidas vía correo electrónico.

Aclaraciones por parte de la Convocante:

Se aclaró que para el producto “carne deshidratada de res”, la presentación no es de 100 gramos, el gramaje correcto es de 40 gramos, por lo que deberá tomarlo en cuenta en todos los puntos de las bases, donde se hace referencia a dicho punto, así como, en la presentación de muestras.

De acuerdo a lo indicado en el punto 5.7.2., el importe a cubrir por concepto de análisis de muestras, es de \$ 65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), debiendo realizar el pago en el transcurso del día 08 de diciembre del 2015, en la cuenta 4026100479 del Banco HSBC, Clabe Interbancaria 021420040261004794, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

8 De igual manera se dio lectura a las aclaraciones presentadas por escrito de los interesados, sobre aspectos técnicos y administrativos como de detalla a continuación.

ACLARACIONES DE ORDEN TECNICO:

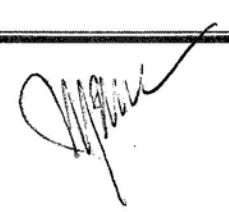
Respuestas a las preguntas formuladas vía correo electrónico por el representante de “PRODUCTOS DIFO, S.A. DE C.V.”

1. Con referencia a los anexos UNO A-1 a UNO A-10, numeral que contiene los requisitos de: IMPRESO DEL EMPAQUE
No indican que los empaques de los productos lleven alguna leyenda especial o logotipo del Gobierno o del DIFEM, solicitamos amablemente que nos confirmen que así será.

Respuesta: se aclara al oferente que no se especifica por producto, ya que estos logos y leyendas se presentan exclusivamente en la caja que contiene la Despensa.

ACLARACIONES GENERALES.

1. Técnicamente las propuestas podrán ser desechadas en la etapa de análisis, evaluación y dictaminación que realizará el Comité de Adquisiciones Y Servicios, cuando no se especifiquen las características para la adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Canasta Mexiquense), de acuerdo a las especificaciones del ANEXO UNO; Así mismo, cuando dejen de considerar las especificaciones y características técnicas derivadas de esta Junta Aclaratoria, en el caso en que en esta se establezcan.



2. Únicamente se recibirán las propuestas que hayan cumplido, en lo general los requisitos y lineamientos establecidos en las bases y Junta de Aclaraciones.
3. Señalar de manera textual y completa las condiciones comerciales y económicas, las cuales deben ajustarse estrictamente a lo indicado en los puntos número 1.3 y 1.4 de las bases correspondientes, y a lo establecido en relación con ellas en esta Junta.
4. Contener la firma del propietario o representante legal en cada una de las fojas de las propuestas y anotar en la última hoja la firma autógrafa con el nombre completo del propietario o representante legal; debiéndose entender como propuesta las que contienen la descripción de las partidas cotizadas, así como las condiciones comerciales y de pago.

Se les reiteró a los Licitantes que los documentos oficiales, deberán ser presentados en original o copia certificada y copia simple para su debido cotejo, los cuales deberán ser anexados dentro de sus propuestas.

En deshago al quinto punto, se exhortó a los oferentes asistentes, para que realizaran algún comentario adicional, respecto del presente acto de aclaraciones, a lo cual manifestaron en forma expresa y voluntaria, que han sido aclaradas todas las dudas formuladas tanto en el aspecto técnico como administrativo, y agregaron, estar de acuerdo con todos y cada uno de los puntos expuestos en la junta aclaratoria.

Concluido el acto, se entregó copia simple del acta de aclaraciones debidamente firmada a los asistentes.

9

5. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

Este acto se llevó a cabo el día 08 de diciembre de 2015, en un horario de 9:00 a 12:00 hrs. En la Unidad de Control de Calidad de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del DIFEM, Se presentó el representante legal de la empresa PRODUCTOS DIFO, S.A. DE C.V., para entregar sus muestras debidamente relacionadas con el número de licitación pública, descripción de los productos y razón social en una muestra de 15 piezas; para su análisis y evaluación de la propuesta técnica y análisis de laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), las cuales deberán cumplir con las características y especificaciones de presentación, sensoriales, microbiológicas, fisicoquímicas, materia extraña, contaminantes químicos, vida de anaquel, características de empaque, impresos de empaque, embalaje, aditivos permitidos, entre otros.

Especificaciones Técnicas	Marca	Piezas Muestra
Leche entera de vaca fortificada en polvo, sobre de 220 g.	LEMARSAN	15 Piezas
Arroz Súper Extra, paquete de 1 kg.	ALTARA	15 Piezas
Aceite vegetal comestible, envase de Pet con 500 ml.	MARAVILLA	15 Piezas
Carne deshidratada de res, paquete de 100 g.	NUTRIWELL	15 Piezas
Frijol claro pinto última cosecha, paquete con 1 kg.	ABETO	15 Piezas
Gelatina de Agua de sabores paquete de 140 g	BLOOMY	15 Piezas
Azúcar estándar bolsa de 1 kg.	ALTARA	15 Piezas
Cereal multigrano, paquete con 150 g.	GAPP NUTRICIÓN	15 Piezas
Hojuelas de cereal con coco, paquete con 150 g.	NUTRIWELL	15 Piezas



Granola de cereal fortificada con probióticos, paquete con 150 g.	NUTRIWELL	15 Piezas
---	-----------	-----------

Al inicio del horario y fecha establecida en las bases de licitación, fue el único licitante que se registró, presentó y que cumplió con la entrega de muestras.

6. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Una vez publicada la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. LPNP-021-2015 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; (CANASTA MEXIQUENSE)", adquirieron y recogieron las Bases de la Licitación tres Empresas Nacionales.

Realizada la primera etapa del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas Técnicas y Económicas, el día 10 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas., la cual tuvo verificativo en la Sala de Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de México con el objeto de llevar a cabo y agostar el siguiente orden del día:

1. Declaratoria del Inicio del Acto.
2. Lectura del registro de asistencia al acto.
3. Declaratoria de asistencia del número de oferentes.
4. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.
5. Apertura de Propuestas Técnicas.
6. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas,
7. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
8. Apertura de Propuestas Económicas.
9. Revisión cuantitativa de propuestas Económicas.
10. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas Económicas.
11. Lugar, fecha y hora para el procedimiento de Contraoferta.
12. Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

10

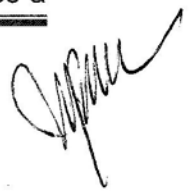
En desahogo al segundo punto, se llevó a cabo el registro de asistencia de los oferentes y solicitaron a la única empresa asistente, la entrega de las propuestas pronunciando en voz alta su nombre o razón social, contado con la participación de:

No. Reg.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
1	PRODUCTOS DIFO, S.A. DE C.V.	José Ramón Vergara Allende

De las tres empresas que adquirieron las Bases de Licitación, únicamente la empresa **PRODUCTOS DIFO, S.A. DE C.V.** se presentó a este acto.

La Jefa del Departamento de Compras y Adquisiciones solicito al oferente participante la entrega de su oferta técnica y económica debidamente cerrada y por separado, quien bajo la presencia de los servidores públicos y oferente inicio su apertura con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento.

En desahogo del Séptimo punto, se revisó, analizo y valido la propuesta técnica y económica, los integrantes del Comité determinaron el cumplimiento y aceptación de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases concursales referentes a



las características y especificaciones técnicas cumplen con lo solicitado en el Anexo UNO-B, pronunciando en voz alta el nombre o razón social del participante.

Al concluir la lectura de los documentos referidos en los anexos, se enumeran y rubricaron las hojas del licitante, mientras los representantes del Comité hacen el análisis y evaluación de las propuestas, comunicándole al oferente que el día 18 de diciembre a las 17:00 hrs. En la misma sala de concursos, se dará a conocer el fallo en Juntas Pública.

7. DE LA REVISIÓN DEL DICTAMEN Y ELABORACIÓN DEL FALLO

En la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el **18 de diciembre de 2015 a las 17:00 hrs.**, en la sala de concursos de la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema DIFEM el Lic. Eric Roberto López Veloz, Director de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema del DIFEM emitió el **dictamen de adjudicación No. 026-LPN-2015 en favor de: PRODUCTOS DIFO, S.A. DE C.V.** con fundamento en lo dispuesto en el numeral 35 fracción VII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral 82 inciso I) y 89 de su Reglamento; tomando en consideración lo siguiente:

1. **Propuesta técnica** que consta de 221 fojas y fue aceptada para aperturar su propuesta económica ya que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, así como los requisitos, lineamientos y demás especificaciones solicitadas en términos de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 6.2. de las Bases respectivas.
2. **Propuesta económica** que consta de 54 fojas en la que se incluye una partida única, con un Importe total de **\$ 220'872,480.00 (Doscientos veinte millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.)** y es aceptada ya que cumple con los requisitos, lineamientos y demás especificaciones solicitadas en términos de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 6.2. de las Bases respectivas.

Hecha la revisión y evaluación técnica y económica de la propuesta del oferente que registro su participación y con fundamento en lo establecido en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; tomando en consideración la Normatividad en la materia, se elaboró y emitió el dictamen de adjudicación **No. 025-LPN-2015.**

3. Como resultado de la evaluación técnica y económica, se informó al oferente participante que la licitación se falla con base en el dictamen de adjudicación formulado por el Comité de adquisiciones y Servicios del DIFEM, en favor de: **PRODUCTOS DIFO, S.A. DE C.V.** un Importe Máximo total de **\$ 220'872,480.00 (Doscientos veinte millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.)**, detallados de la siguiente manera:



No. DE PARTIDA	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO I.V.A. / I.E.P.S. INCLUIDO	TOTAL CANTIDAD SOLICITADA	
1	32959	Despensa integrada con los siguientes productos:	PAQUETE					
		LECHE ENTERA DE VACA FORTIFICADA EN POLVO, SOBRE DE 220 GR. (2 PIEZAS)	PIEZA	LEMARSAN	1,704,000	26.59	\$ 45,309,360.00	
		ARROZ SUPER EXTRA, PAQUETE DE 1 KG. (1 PIEZA)	PIEZA	ALTARA	852,000	15.93	13,572,360.00	
		A CEBOTE VEGETAL COMESTIBLE, ENVASE DE PET CON 500 ML. (1 PIEZA)	PIEZA	MARAVILLA	852,000	14.21	12,106,920.00	
		CARNE DESHIDRATADA DE RES PAQUETE DE 40 GR. (1 PIEZA)	PIEZA	NUTR WELL	852,000	16.17	13,776,840.00	
		FRIJOL CLARO PINTO ULTIMA COSECHA, PAQUETE CON 1 KG. (1 PIEZA)	PIEZA	ABETO	852,000	19.6	16,699,200.00	
		GELATINA DE AGUA DE SABORES PAQUETE DE 140 GR. (1 PIEZA)	PIEZA	BLOOMY	852,000	9.31	7,932,120.00	
		AZÚCAR ESTANDAR BOLSA DE 1 KG. (1 PIEZA)	PIEZA	ALTARA	852,000	18.78	16,000,560.00	
		CEREAL MULTIGRANO, PAQUETE CON 150 GR. (2 PIEZAS)	PIEZA	GAPP NUTRICIÓN	1,704,000	25.81	43,980,240.00	
		HOJUELAS DE CEREAL CON COCO, PAQUETE CON 150 GR. (2 PIEZAS)	PIEZA	NUTR WELL	1,704,000	15.52	26,446,080.00	
		GRANOLA DE CEREAL FORTIFICADA CON PROBIÓTICOS, PAQUETE CON 150 GR. (2 PIEZAS)	PIEZA	NUTR WELL	1,704,000	14.7	25,048,800.00	
		CAJA DE CARTÓN CORRUGADO CON IMPRESIÓN Y MEDIDAS 25.5 CM. DE LARGO POR 19.0 CM. DE ANCHO POR 25.2 CM. DE ALTO (PROFUNDIDAD) (EL DISEÑO Y LA IMAGEN INSTITUCIONAL SERÁ ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO). NOTA: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES: LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA CANASTA MEXIQUENSE DESCRITOS, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS, INCLUYENDO LA VIDA DE ANAQUEL INDICADA PARA CADA PRODUCTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CADA ENTREGA REALIZADA. EL PROVEEDOR DEBERÁ EN TODO CASO, CAMBIAR LOS PRODUCTOS QUE HAYA ENTREGADO Y QUE NO CUMPLAN CON LA VIDA DE ANAQUEL Y/O LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU NOTIFICACIÓN, SIN PERJUICIO DE LA PENA CONVENCIONAL O SANCIÓN A QUE SE HAGA A CREEADOR.						
		IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA						

12

Todos los productos están gravados a la tasa 0% de I.V.A.

La gelatina de agua de sabores causa el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

RESULTADO DE LA EVALUACION DE MUESTRAS:

Conforme a lo estipulado en las bases de la licitación en el Anexo UNO-C, punto No. 5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y MUESTRAS 5.7, INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, 5.7.2, entregados el día 08 de diciembre de 2015 de 12:00 a 15:00 hrs la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar; mediante oficio No. **201B13000/1728/2015 del 18 de diciembre de 2015**, remite informe técnico y Dictamen de análisis fisicoquímicos, microbiológicos y sensoriales correspondiente a las muestras presentadas por la oferente **PRODUCTOS DIFO, S.A. DE C.V.** que consta de un Anexo de 35 fojas útiles en papel membretado de la empresa **ESIANLAB, S.C.**, integradas en el oficio arriba

referido con folios del 284 al 294 sobre el análisis de: alimentos, agua, bebidas, cosméticos, agroindustria, etiquetado nutrimental, asesoría y cursos que contiene el informe de resultados recepcionados de diez productos a suministrar para el “Programa Canasta Mexiquense” (CAMEX). Derivado de la comparación y análisis de los resultados de laboratorio **“se dictamina que los productos cumplen con las característica solicitadas en las especificaciones técnicas de las bases de la licitación (presentación, color, olor, sabor, características microbiológicas fisicoquímicas, nutrimentales, aspecto, entre otros), otorgando su aval de aceptación de estos productos”**.

Cabe precisar que en este acto solo se exhibieron copias simples de los resultados de laboratorio emitidos por **ESIANLAB, S.C.** por lo que no fue posible realizar el cotejo contra su original, con firma autógrafa de la Bióloga María del Carmen Badillo Martínez.- Signataria Autorizada.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, determino que la propuesta económica presentada por el oferente, en comparación con el precio de referencia y previo estudio de mercado, no es procedente llevar a cabo el procedimiento de contraoferta y **RESOLVIO:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 5, 26, 29, 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 67 fracciones V, VI, y VII, 86, 87 y 88 de su Reglamento de **determinó procedente adjudicar a la empresa PRODUCTOS DIFO, S.A. DE C.V.**, el procedimiento adquisitivo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPNP-021-2015 (PRESENCIAL) REFERENTE A LA ADQUISICION DE “PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS”; CANASTA MEXIQUENSE (CAMEX).**

13

Con fundamento en el numeral 89 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se notificó al proveedor el Fallo de adjudicación emitido por la Dirección de Finanzas, Planeación, firmando y dándose por enterado, entregándose copia simple del acta de fallo de adjudicación al representante legal de la empresa.

En seguimiento al procedimiento licitatorio y con el objetivo de dar cumplimiento a los Anexos **UNO-D (Puntos de seguridad alimentaria requeridos necesariamente en las empresas productoras de alimentos para el DIFEM), Anexo UNO-E (aspectos sanitarios que deben cumplir las unidades vehiculares de la empresa adjudicada, para el transporte de los bienes objeto de la presente licitación), Anexo UNO-H (Aspectos sanitarios)**, la visita al **proveedor adjudicado; “Productos DIFO, S.A. de C.V.” NO se realizó**, por lo que **no se pudo constatar en cumplimiento a los puntos** arriba citados en materia de seguridad alimentaria, aspectos sanitarios de las unidades vehiculares y aspectos sanitarios en las instalaciones generales de almacenaje, sistemas de control de plagas, identificación de racks, de áreas, tarimas, estibas, pasillos libres para un adecuado flujo de materiales, Control de la Calidad, procedimientos y formatos de control de materia prima y certificados de calidad ISO.

Con fecha **20 de enero de 2016 a las 11:00 horas** se realizó visita de verificación a las instalaciones de la empresa **“Industria de Alimentos Nutriwell, S.A. de C.V.”** en la cual **pudo constatar en cumplimiento a los puntos** arriba citados en materia de seguridad alimentaria, aspectos sanitarios de las unidades vehiculares y aspectos sanitarios en las instalaciones generales de almacenaje, sistemas de control de plagas, identificación de racks,

de áreas, tarimas, estibas, pasillos libres para un adecuado flujo de materiales, Control de la Calidad, procedimientos y formatos de control de materia prima y certificados de calidad ISO.

En general la actitud observada por el licitante y respecto a la autoridad fue de respeto en lo que se refiere al proceso de licitación, en cuanto a los tiempos establecidos para sus distintas etapas, respecto al contenido de las especificaciones técnicas y económicas.

Así mismo debe señalarse que hasta el acto de fallo no hubo ninguna inconformidad presentada por los licitantes que adquirieron las bases, en los términos de las Bases de la Licitación o de la Legislación aplicable.

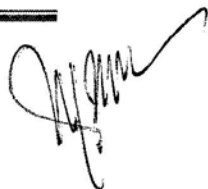
Como Testigo Social, acompañé al Comité y al Licitante en prácticamente todas las reuniones a que fueron convocados, tanto en las reuniones previstas en las Bases de la Licitación, como en las convocadas con carácter extraordinario. Recibí toda clase de facilidades por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para cumplir con mi cometido y tuve acceso a la documentación presentada por el licitante, sobre todo en las etapas de evaluación técnica y económica. Así mismo, tuve acceso a la metodología establecida para las evaluaciones de las propuestas y comunicación personal con los grupos de trabajo integrados por parte del Comité para el análisis de las mismas.

III. RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.

Con el objetivo de transparentar los procedimientos de Licitación pública y coadyuvar a eficientar su control y cumplimentar las bases de licitación es recomendable:

14

1. Con el objeto de conocer la **planeación y programación** racional de las necesidades y recursos del Organismo en los procedimientos de adquisiciones y servicios, contenidas en el Capítulo II; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y su Reglamento Título segundo; es importante verificar su cumplimiento a través del **Programa Anual de Adquisiciones**, lo cual de acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios con No. de Folio **347**, lo registra como un **REQUERIMIENTO NO PROGRAMADO**, aun cuando se trata de un **PROGRAMA SUSTANTIVO** como lo es "**CANASTA MEXIQUENSE**" y este **NO SE INCLUYE EN LA PLANEACION ANUAL DE ADQUISICIONES**.
2. Mediante oficio No. **203A-0676/2015 de fecha 13 de octubre de 2015**, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, informa al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en base al **Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016**, se da constancia que los recursos se encuentran contemplados en éste, con el **objetivo de dar inicio a los trámites para realizar los procedimientos adquisitivos**; sin embargo la **Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios** fue ingresada al Departamento de Programación y Adquisiciones dependiente de la subdirección de Recursos Materiales hasta el **30 de Noviembre de 2015**, lo que ocasiona un **desfase o aplazamiento de 47 días** en la fecha de inicio del procedimiento de Licitación y consecuentemente atender oportuna y eficientemente los requerimientos de las Áreas Usuarias y con ello evitar la habilitación de días y horas inhábiles.



3. Corresponde al Área Usaria; **Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar** del Sistema DIFEM, revisar y actualizar de manera exhaustiva el **PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “CANASTA MEXIQUENSE” 852,000** (Ochocientos cincuenta y dos mil) que se registra anualmente, y con ello determinar el número de raciones en cantidades optimas, que permita el ejercicio de los recursos sujetos a la disponibilidad presupuestaria de manera eficaz y eficiente del Año fiscal 2016.

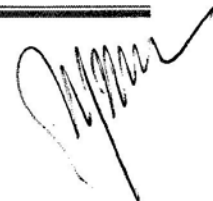
IV. CONCLUSIONES:

Mi responsabilidad consiste y se limita a emitir un testimonio en mi capacidad profesional independiente y como Testigo Social para ejercer la función de atestiguar, sobre los procedimientos seguidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), para la ADQUISICIÓN DE “PRODUCTOS Y ALIMENTOS PARA PERSONAS; (CANASTA MEXIQUENSE), en términos de legalidad; en consecuencia mi testimonio no implica que hubiera participado en la organización y evaluación del procedimiento de contratación o adquisición, ni en la opinión sobre los resultados.

De los procedimientos que testimonié obtuve evidencia suficiente, que me permiten afirmar que se realizaron conforme a lo establecido y dispuesto en el Código Administrativo del Estado de México, así como, en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, las bases de licitación y convocatoria pública nacional y los lineamientos que regulan mi participación como testigo social.

15

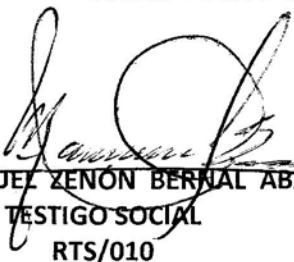
1. Tuve oportunidad de participar en la Licitación Pública Nacional convocada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para la adquisición DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS PARA PERSONAS; (CANASTA MEXIQUENSE), y con base en mi atestiguamiento, no tuve conocimiento de alguna situación en que la convocante se haya apartado de los principios de transparencia, imparcialidad y de las disposiciones legales que le aplican al DIFEM, o bien que no se haya asegurado al Estado y al Organismo las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y uso sustentable de los recursos y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la normatividad aplicable.
2. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México a través de sus funcionarios siempre otorgó al Testigo Social todo género de facilidades para acompañar a los licitantes durante todo el procedimiento de la licitación, para el acceso a toda clase de información y documentación tanto de las Juntas de Aclaraciones, como de la metodología y evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas de los participantes que finalmente lo hicieron.
3. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de México se mostró atento y flexible para escuchar y atender observaciones y sugerencias de los licitantes tanto de carácter técnico como financiero, que mejoraron y adecuaron a la realidad las Bases de la Licitación sin descuidar el interés público del proceso.



4. Igualmente el establecer como indicador principal en la evaluación técnica y económica el precio de los productos y sus especificaciones técnicas, de seguridad alimentaria, aspectos sanitarios de las unidades vehiculares, certificados de calidad producto y las garantías de servicio para la decisión del fallo, parece sumamente adecuado al interés público, ya que toma en cuenta los elementos y requisitos solicitados, dentro de los parámetros fijados.
5. Resta por señalar, la importancia que tendrán la vigilancia y el control de la entrega y suministro oportuno de las canastas mexiquenses para evitar situaciones irregulares y que deberán ejercer los órganos internos de control y vigilancia correspondientes.
6. En mi opinión y de acuerdo con la experiencia en estos procedimientos, la metodología observada por los funcionarios responsables de su realización y los resultados obtenidos, me permiten afirmar que están dadas las condiciones para que cualquier proveedor nacional, y en general cualquier persona interesada, en participar en la adquisición podrá hacerlo con la confianza y tranquilidad de que, cumpliendo con los requisitos que la propia Ley establece, podrá resultar adjudicado.

Se entrega un ejemplar de este testimonio a la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, DIFEM.

Toluca Estado de México; 12 de febrero de 2016.


C.P.C. MANUEL ZENÓN BERNAL ABARCA
TESTIGO SOCIAL
RTS/010

Este informe se emite como testimonio de la participación de la sociedad civil para fortalecer la transparencia en las contrataciones gubernamentales, prevenir la corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no pretende ser, ni debe ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas.